

N° de Autorización: CMA/023/2024

Asunto: **DERRIBE DE ÁRBOL
EXTENSIÓN DE PERMISO.**

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver.; Fracción I **NO EXISTE INCONVENIENTE** para continuar con el derribe de un 1 árbol especie (orijuelo), ubicado en domicilio conocido [REDACTED] perteneciente a este municipio de Tuxpan, Ver., por motivo de afectación a construcción.

Este documento **NO** es un permiso de aprovechamiento y/o traslado de madera.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe del mismo ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere.

Dicha inconveniencia tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



Dr. CARLOS A. GÓMEZ DE LA LUZ
Coordinador de Medio Ambiente
Tuxpan, Ver., 04 de marzo
2024



Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre del solicitante, domicilio, firma)

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández
C.P. 92800